

"2022 CENTENARIO DEL NATALICIO DEL MAESTRO DESIDERIO HERNANDEZ XOCHITOTZIN"

C. Acenciona Sánchez.

PRESENTE.

Con relación a su solicitud hecha a esta Dirección de Obras Públicas, constancia de división del predio urbano denominado "LA MESA", ubicado en el pueblo de San Juan Huactzinco, municipio de San Juan Huactzinco, estado de Tlaxcala, con número de clave catastral No. "2900805301000100280000103000000" registrado en la escritura pública No. 55 y Volumen No. 9 Testimonio de la escritura Pública con Fecha de escritura: 2 de Febrero de 1951 y Fecha de Testimonio: 13 de Febrero de 1951 llevado a cabo en Tepeyanco, Tlaxcala por el Lic. Lorenzo Águila Pérez.

Con las medidas y colindancias siguientes:

Norte	54.32 MTS.	Linda con camino público de Tepeyanco, a Zacualpan actualmente Calle Buenavista.
Sur	36.97 MTS.	Linda con Mariano Zamora, Actualmente Refugio Lozano.
Oriente	42.92 MTS.	Linda Mariano Zamora y Antonio Pintor, actualmente Calle Cuauhtémoc.
Poniente	30.00 MTS.	Linda con camino de la vecindad.

Le informo que, de acuerdo a las facultades de la Dirección de Obras Públicas, conferidas en los Artículos fracción V incisos a, d y e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4 fracción XXVI, 12 fracción IV, VI, XI Y XV, 52,113,129,131,132 Y 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial para Estado de Tlaxcala:

Se autoriza la constancia la división de la Segunda fracción del predio urbano denominado "La Mesa", a favor de la C. Paula Lozano Juárez. Conforme a las siguientes medidas y colindancias:

Norte	24.00 MTS.	Linda con Calle Buenavista.
Sur	20.00 MTS.	Linda con María Ascensión Sánchez Lozano.
Oriente	17.00 MTS.	Linda con María Ascensión Sánchez Lozano.
Poniente	13.60 MTS.	Linda con Camino de la Vecindad.

Quedando una superficie de 330 m2 de superficie del terreno.

La exactitud de los datos proporcionados, así como la propiedad legal, existencia de gravámenes o reservas de dominio, son exclusivamente responsabilidad del solicitante.

Este permiso no modifica el uso de suelo, por lo que el propietario se compromete a respetarlo. De no acatar esta disposición se hará acreedor a la sanción que marque la ley en materia.

El permiso tiene una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de expedición. Se extiende el presente para los fines y usos a los que haya lugar.

Atentamente
San Juan Huactzinco, Tlax., a 16 de diciembre de 2022.

Arq. Javier Francisco Domínguez
Director de Obras Públicas

H. Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
2021-2024